

La Comisión de Ordenación Académica de la E.T.S. Ingeniería Informática de la Universidad de Sevilla, en reunión celebrada con fecha 20 de mayo de 2026, establece el procedimiento de **cambio por permuta** como sistema general de cambio de grupos.

## 1. CAMBIO POR PERMUTA – Procedimiento general de cambio de grupo

### 1.1. Potenciales solicitantes y definición del cambio de grupo por permuta.

Podrá solicitar el cambio de grupo por permuta, cualquier estudiante de las diferentes titulaciones de la E.T.S. de Ingeniería Informática.

Los cambios de grupo **se realizarán asignatura por asignatura mediante *permuta***, es decir, dos estudiantes de la misma titulación intercambian sus respectivos grupos en las asignaturas (matriculadas) que acuerden.

Cada estudiante puede tener una o varias parejas de permuta, teniendo que presentar una solicitud por cada pareja de permuta (lógicamente, las distintas solicitudes involucrarán diferentes asignaturas).

Este sistema garantiza a los estudiantes con pareja de permuta la concesión del cambio de grupo en aquellas asignaturas para las que presente la solicitud pertinente.

### 1.2. Plazos de Presentación

- **Plazo general:** del 9 al 31 de julio y del 1 al 4 de septiembre de 2026.
- **Solo para parejas de permuta en las que, al menos, una de las partes implicadas haya ampliado matrícula:** del 11 al 29 de enero de 2027.

No se atenderá ninguna solicitud presentada fuera de estos plazos, salvo los casos obligados por normativa.

### 1.3. Procedimiento

Delegación de Alumnos habilitará una plataforma para la búsqueda de parejas de permuta<sup>1</sup> a la que se accede a través de [permutas.eii.us.es](https://permutas.eii.us.es)

Para cualquier consulta relacionada con la plataforma de permutas debe contactar con Delegación de Alumnos a través del correo electrónico [delegacion\\_etsii@us.es](mailto:delegacion_etsii@us.es).

---

<sup>1</sup> La Plataforma de Permutas ha sido desarrollada por Francisco José Anillo Carrasco y Daniel Dorante Sánchez como Trabajo Fin de Máster tutorizado por la Prof<sup>a</sup>. María del Carmen Romero Ternero.

Desde la propia plataforma de permutas se podrá cumplimentar el formulario de solicitud de permutas. También puede descargarse el formulario desde la página web del Centro y cumplimentarlo sin hacer uso de la plataforma desde el siguiente enlace:

<https://www.informatica.us.es/index.php/cambio-de-grupo>

El formulario de permuta debe ser cumplimentado y **firmado con certificado digital<sup>2</sup> por las dos personas solicitantes<sup>3</sup>** (que intercambian docencia).

Se presentarán tantas solicitudes como parejas de permuta se tengan. No se debe adjuntar ninguna otra documentación.

No se atenderá ninguna solicitud que no se ajuste al procedimiento de permuta establecido, salvo los casos obligados por normativa.

#### 1.4. Forma de presentación de solicitudes

Una vez cumplimentadas y firmadas, las solicitudes deberán remitirse de forma telemática (requiere certificado digital de la FNMT), a través del [Registro de la Administración General del Estado](#), por una de las personas solicitantes, indicando como destinatario (usar buscador) "Universidad de Sevilla" y poniendo en asunto el nombre del centro "Para E.T.S. de Ingeniería Informática".

Asimismo, podrá entregarse de cualquiera de las formas establecidas en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

- a) En el registro electrónico de la Administración u Organismo al que se dirijan, así como en los restantes registros electrónicos de cualquiera de los sujetos a los que se refiere el art. 2.1.
- b) En las oficinas de Correos, en la forma que reglamentariamente se establezca.
- c) En las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero.
- d) En las oficinas de asistencia en materia de registros.
- e) En cualquier otro que establezcan las disposiciones vigentes.

Nótese que muchas asignaturas harán uso de la Plataforma de Enseñanza Virtual desde el inicio, lo que motiva que se recomiende encarecidamente no tramitar solicitudes de permuta que no sean estrictamente necesarias y, en la medida de lo posible, no apurar hasta el final

---

<sup>2</sup> Para firmar la solicitud en PDF con certificado digital puede utilizar, por ejemplo, la aplicación Autofirma, herramienta realizada por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Puede descargarla y obtener información sobre ella en la siguiente dirección:  
<https://firmaelectronica.gob.es/ciudadanos/cosas-deberias-saber/aplicaciones-firma>

<sup>3</sup> En el caso de que alguno de los solicitantes sea menor de edad, se permitirá la firmar manual.

del plazo su tramitación, pues podría derivar en la interrupción temporal del acceso a las asignaturas en la Plataforma de Enseñanza Virtual.

## 1.5. Resolución

La resolución definitiva se publicará en la web del Centro aproximadamente el 23 de septiembre de 2026, aunque se hará efectiva en el sistema en los días posteriores a la presentación de la solicitud, de manera que, con generalidad, podrá ser comprobada la efectividad de la permuta en su expediente de SEVIUS mucho antes de la publicación.

## 2. CAMBIO DE GRUPO (SIN PERMUTA) – Sólo bajo las circunstancias descritas a continuación

Tras el plazo de solicitud de cambio por permuta, tendrán opción a solicitar cambio de grupo (sin permuta) el estudiantado que se encuentre en las situaciones que se recogen en la sección 2.1. Para ello se debe atender estrictamente a los plazos, procedimientos y forma de presentación descritos en los apartados siguientes.

### 2.1. Potenciales solicitantes

Únicamente tendrá opción a solicitar cambio de grupo (sin permuta), para aquellas asignaturas para las que no se haya encontrado pareja de permuta en el procedimiento general descrito en el apartado 1, el estudiantado que se encuentre en las siguientes situaciones:

- Estudiantes que tengan **solapamiento horario, exclusivamente entre asignaturas de las titulaciones adscritas al Centro.**
- Estudiantes con **Necesidades Especiales.**  
Téngase en cuenta que el Título IV del Reglamento General de Estudiantes de la US, recoge que se tendrán presente para la elección de grupo y turno o en la solicitud de cambio de grupo sólo los casos siguientes:
  - **Estudiantes con discapacidad que acrediten estar comprendidos en el artículo 1.2 de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad (Artículo 28).**
  - **Estudiantes deportistas de alto nivel o alto rendimiento<sup>4</sup>, calificados como tales por el Consejo Superior de Deportes o la comunidad autónoma, según corresponda, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento (Artículo 32).**

La solicitud de cambio de grupo (sin permuta) **no garantiza la concesión de cambio**, salvo en los casos obligados por normativa.

---

<sup>4</sup>Los deportistas federados **no** están contemplados en la normativa como deportista de alto nivel o alto rendimiento.

## 2.2. Plazos

Los plazos para solicitar cambio de grupo (sin permuta) en los casos expuestos en el apartado 2.1 son:

- **Plazo general:** del 4 al 11 de septiembre de 2026.
- **Plazo de ampliación de matrícula:** del 11 al 29 de enero de 2027 (sólo se podrá solicitar cambio de grupo de asignaturas matriculadas en este período o de asignaturas que den lugar a solapamiento horario con las matriculadas en este período).

No se concederá ninguna solicitud presentada fuera de estos plazos, salvo los casos obligados por normativa.

## 2.3. Procedimiento

El procedimiento de solicitud de cambio de grupo (sin permuta) dependerá de si el motivo es por solapamiento horario o si es por necesidades especiales. A continuación, se describe el procedimiento en cada uno de los casos.

### 2.3.1 Procedimiento de solicitud de cambio de grupo (sin permuta) por solapamiento horario entre asignaturas del Centro.

El procedimiento consiste en un único paso:

1. Cumplimentar el Formulario Solicitud Cambio Grupo

**Enviar una respuesta del formulario por cada conjunto de asignaturas con mismo grupo de destino solicitado.**

**Ejemplo:** Estudiante con solapamiento horario que desea solicitar los siguientes cambios de grupo:

Curso /Asignatura	Grupo original (del que se ha matriculado)	Grupo de destino (al que solicita el cambio)
1º / Cálculo Infinitesimal y Numérico	G1	G3 o G4
1º/ Fundamentos de Programación	G1	G3 o G4
1º/ Estructura de Computadores	G1	G2
2º / Arquitectura de Computadores	G3	G4

En este ejemplo tendría que enviar 3 respuestas distintas del Formulario:

- Primera respuesta del formulario: para solicitar el cambio de grupo de las dos asignaturas de primero que quiere cambiar a los grupos G3 o G4
- Segunda respuesta del formulario: para solicitar el cambio de grupo de la asignatura de primero que quiere cambiar al G2.
- Tercera respuesta del formulario: para solicitar el cambio de grupo de la asignatura de segundo curso.

Acceso a [Formulario Solicitud Cambio de Grupo](#)

En el [Anexo I](#) puede consultar un ejemplo de cómo cumplimentar el Formulario Solicitud Cambio de Grupo. **Será imprescindible que indique en el Formulario los solapamientos horarios por los que presenta la solicitud.** Cualquier falsedad en los datos anulará la solicitud.

Recibirá en su cuenta US un correo como **Resguardo** de cada respuesta del Formulario enviada.

Desde este instante, la solicitud se considera tramitada y deberá esperar a que sea evaluada para saber si ha sido concedida o denegada.

### 2..3.2 Procedimiento de solicitud de cambio de grupo (sin permuta) por necesidades especiales

El procedimiento consta de los 4 paso que se indican:

1. Cumplimentar el Formulario Solicitud Cambio Grupo  
**Enviar una respuesta del formulario por cada conjunto de asignaturas con mismo grupo de destino solicitado.**

Ejemplo: Estudiante con necesidades académicas especiales que desea solicitar los siguientes cambios de grupo:

Curso /Asignatura	Grupo original (del que se ha matriculado)	Grupo de destino (al que solicita el cambio)
1º / Cálculo Infinitesimal y Numérico	G1	G3 o G4

1º/ Fundamentos de Programación	G1	G3 o G4
1º/ Estructura de Computadores	G1	G2
2º / Arquitectura de Computadores	G3	G4

En este ejemplo tendría que enviar 3 respuestas distintas del Formulario:

- Primera respuesta del formulario: para solicitar el cambio de grupo de las dos asignaturas de primero que quiere cambiar a los grupos G3 o G4
- Segunda respuesta del formulario: para solicitar el cambio de grupo de la asignatura de primero que quiere cambiar al G2.
- Tercera respuesta del formulario: para solicitar el cambio de grupo de la asignatura de segundo curso.

Acceso a [Formulario Solicitud Cambio de Grupo](#)

En el [Anexo I](#) puede consultar un ejemplo de cómo cumplimentar el Formulario Solicitud Cambio de Grupo.

**Recuerde:** para que la solicitud sea considerada, será **imprescindible** que continúe realizando los siguientes pasos.

2. **Imprimir como PDF todos** los correos electrónicos que recibirá en su cuenta US como **Resguardo** de cada respuesta del Formulario enviada y **combinarlos en un único PDF**<sup>5</sup>. En el [anexo II](#) dispone de un ejemplo sobre cómo imprimir un correo electrónico.
3. Rellenar **una única instancia** de solicitud de cambio de grupo indicando los cambios solicitados en el formulario, exponiendo el motivo e indicando la documenta que adjunta para justificar la solicitud de cambio de grupo por necesidades especiales.  
(Incluir aquí: Enlace a instancia)
4. Finalizar el proceso de solicitud de cambio de grupo (por necesidades especiales) **presentando la solicitud de forma telemática** (requiere certificado digital de la FNMT), a través del [Registro de la Administración General del Estado](#), indicando como destinatario (usar buscador) "Universidad de Sevilla" y poniendo en asunto el nombre del centro "Para E.T.S. de Ingeniería Informática". También sería válida la presentación de la

---

<sup>5</sup> Para combinar varios PDFs en uno solo puede utilizar cualquiera de las opciones ofertadas online de manera gratuita. Si no conoce ninguna, puede realizar una búsqueda de los términos 'unir PDFs' en su navegador.

solicitud según cualquiera de las formas descritas en el punto 1.4 del presente documento.

Recuerde que con la solicitud **debe adjuntar**:

- **Un único PDF que contenga todos los correos de Resguardo de respuestas** al Formulario Solicitud de Cambio de Grupo enviadas.
- **La documentación acreditativa de su situación.** Si hubiese solicitado previamente (para el curso 26/27) la condición de Estudiante con Necesidades Académicas Especiales a la Secretaría del Centro, bastará con indicarlo en la instancia, ya que constará en su expediente académico.

## 2.4. Resolución

**Las solicitudes presentadas** serán estudiadas por la Subdirección de Ordenación Académica por orden de presentación bajo las siguientes premisas:

- Los cambios de grupo no deben generar o aumentar una posible descompensación en el número de personas matriculadas de los distintos grupos de una asignatura ni debe desequilibrar la ratio de estudiante por subgrupo de laboratorio en cada asignatura, por tanto, **la presentación de esta instancia no implica en ningún caso la concesión de cambio de grupo.** Por ello, se recomienda al estudiantado que siga el sistema general de permuta descrito en el apartado 1 que es el único que garantiza el cambio de grupo en las asignaturas deseadas.
- Se priorizará el cambio al grupo con menor número de estudiantes matriculados de entre los que permitan al estudiante tener un horario compatible en cada asignatura. Así, se puede dar el caso de que se le asigne grupos distintos en asignaturas distintas y en turnos distintos (mañana y tarde).
- No se concederá ninguna solicitud presentada fuera del plazo establecido, salvo los casos obligados por normativa.
- **No se concederán cambios de grupos que no estén motivados por solapamiento horario** (exclusivamente entre asignaturas de las titulaciones adscritas al Centro) **o por necesidades especiales debidamente justificadas.**

## Anexo I

Ejemplo de cómo enviar respuesta de Formulario PRE-Solicitud de cambio de grupo:

### Solicitud Cambio Grupo

### Curso 26/27

3 jun 2026

IMPORTANTE: Plazo del 4 a 11 de sept.  
1- Rellene una respuesta por cada conjunto de asignaturas del que solicita cambio al mismo grupo.  
2- Si la solicitud es por necesidades especiales, debe entregar por Registro en el plazo indicado:  
a) los correos-resguardo del formulario; b) la documentación acreditativa de su situación

Empezar ahora

### Procedimiento Solicitud Cambio de Grupo




Rellene una respuesta de formulario distinta por cada conjunto de asignaturas para el que solicitar cambio a un mismo grupo de destino (tras cumplimentar el formulario, pulse 'enviar otra respuesta' tantas veces como sea necesario para cubrir el espectro de asignaturas para los que tiene interés en cambiar de grupo).

- **En caso de** solicitud por **necesidades especiales**, la respuesta del formulario sólo tendrá validez si **presenta una instancia a través del Registro General en el plazo del 4 al 11 de septiembre, adjuntando:**
  1. **Los correos resguardo de cada respuesta del formulario unificados en un único pdf.**
  2. **La documentación acreditativa** de su situación.
- **Sólo** en el caso de solicitud por **solapamiento horario** entre asignaturas del Centro: **NO requiere instancia por Registro**. En este caso, la solicitud se considera realizada con el envío de los formularios.


Puede ver más detalles del procedimiento en la web de la ETSII.

## Datos Personales



1. Apellidos \* 

Apellidos

2. Nombre \* 

Nombre

## Motivo



3. Motivo de la solicitud del cambio \* 

- Solapamiento horario entre asignaturas de la titulación
- Estudiante con Necesidades Especiales

## Estudiante con solape horario



4. Enumere todos los solapamientos horarios consecuencia de su matrícula.

- **Si necesita cumplimentar varios formularios** para registrar todos los cambios de grupo que pretende solicitar, es suficiente con que **indique todos los solapamientos en el primer formulario.**

### Ejemplo de cómo indicar los solapamientos:

- 1º FP -2º ADDA lunes 8:30
- 1º IMD - 2º IISSI1 martes 10:40 y jueves 12:40
- 2º MD - 3º GC jueves 8:30

\* 


Indicar todos los solapamientos horarios con asignaturas de la su titulación siguiendo el formato del ejemplo.

Si ya ha indicado los solapamientos en una respuesta de formulario anterior puede indicar:

Información proporcionada en una respuesta anterior  
No siendo necesario repetir los solapamientos.

## Titulación



5. Grado \* 

GII- IS - Ingeniería Informática - Ingeniería... ▾

GII-IC - Ingeniería Informática - Ingeniería de Computadores

GII- IS - Ingeniería Informática - Ingeniería del Software


GII-TI - Ingeniería Informática - Tecnologías Informáticas

G-ISA - Ingeniería de la Salud



## IS - Elección curso



6. Curso del GII-IS del que desea solicitar cambio de grupo \* 

1º


2º

3º

4º

## IS - Primero



7. Grupo de origen ( grupo del que está matriculado actualmente) \* 

Grupo 1

Grupo 2

Grupo 3

Grupo 4

8. **Marque sólo asignaturas** de 1º IS **para las que solicita cambio a un mismo grupo de destino** (el grupo de destino se indica en la siguiente pregunta).

Si se encuentra en uno de los siguientes casos:

- Tiene asignaturas de este mismo curso para las que desea solicitar cambio a otro grupo distinto
- Tiene asignaturas de otro curso para el que desee solicitar cambio a otro grupo

pulse *enviar otra respuesta* tras enviar la respuesta en curso para cumplimentar otra respuesta de formulario para ese bloque de asignaturas.

\* 

- Administración de Empresas
- Álgebra Lineal y Numérica
- Cálculo Infinitesimal y Numérico
- Circuitos Electrónicos Digitales
- Estadística
- Estructura de Computadores
- Fundamentos de Programación
- Fundamentos Físicos de la Informática
- Introducción a la Matemática Discreta

9. Grupo de destino de 1º IS ( grupo al que solicita el cambio)

- Puede seleccionar varias opciones

\* 

- Grupo 1
- Grupo 2
- Grupo 3
- Grupo 4

#### 10. Observaciones:

- Si seleccionó una única opción, puede indicar otras opciones de menor interés, pero que preferiría antes de mantener el grupo actual, en el caso de no ser viable el cambio al grupo seleccionado.
- Si seleccionó varias opciones, puede indicar el orden de preferencia.



Puede indicar sus preferencias, por ejemplo:  
Podría indicar que prefiere el grupo 4 al grupo 3, si fuese posible.

### Solicitud por necesidades especiales: presentar instancia a través de Registro de la US

#### 9. **LEA ATENTAMENTE** e indique que comprende que:

**Debe rellenar una respuesta de formulario distinta por** cada **conjunto de asignaturas** para el que solicitar cambio **a un mismo grupo de destino** (tras cumplimentar el formulario, pulse 'enviar otra respuesta' tantas veces como sea necesario para cubrir el espectro de asignaturas para los que tiene interés en cambiar de grupo).

- **Solicitud de cambio de grupo por necesidades especiales: el formulario no tendrá validez hasta que haya presentado por Registro Electrónico la instancia con la documentación requerida** (del 4 al 11 de sept. de 2026):
  1. **Los correos** que recibirá en su **cuenta US** como resguardo **unificados en un pdf**.
  2. **La documentación acreditativa de su situación**.
- **Solapamiento horario: NO requiere instancia por Registro**. La solicitud se considera realizada con el envío de los formularios




Sí, lo he comprendido

#### 10. Política de protección de datos:

Se informa que la Universidad de Sevilla es responsable del presente tratamiento, "Solicitud Cambio Grupo Curso 26/27", que tiene como finalidad "Gestionar consultas y encuestas realizadas por los distintos centros, unidades, órganos etc. de la Universidad de Sevilla, con el fin de obtener la información necesaria para la mejora de los servicios, actividades, y fines de la Universidad de Sevilla". El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte; para el cumplimiento de una obligación legal, el cumplimiento de una misión de interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos a la US. Asimismo, y en su caso, se legitima con el consentimiento del interesado. De acuerdo con las citadas normas, tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos personales, así como a otros derechos que puede consultar, junto a una información adicional más detallada, en el enlace:

<https://osi.us.es/sites/osi/files/doc/pd/ratencuestas.pdf>

**Marque la casilla correspondiente y envíe la respuesta si consiente participar en este procedimiento de solicitud de cambio de grupo bajo la política de protección de datos informada.** \* 

Sí, consiento

Atrás

Enviar

[Volver a Procedimiento](#)

## Anexo II

### Ayuda sobre cómo imprimir en PDF un correo electrónico:

1. **Abrir el correo electrónico que desea imprimir**
2. **Buscar la opción "Imprimir", por ejemplo:**
  - **Gestor de correo web:** En la esquina superior derecha del correo, haz clic en "Más" (tres puntos) y luego en "Imprimir".
  - **Aplicación de escritorio:** Selecciona "Archivo" > "Imprimir".
4. **Ajustar opciones de impresión:** En la ventana de impresión, seleccionar una impresora pdf, si no tienes la opción, puedes agregar una.
5. **Imprimir:** Haz clic en "Imprimir".

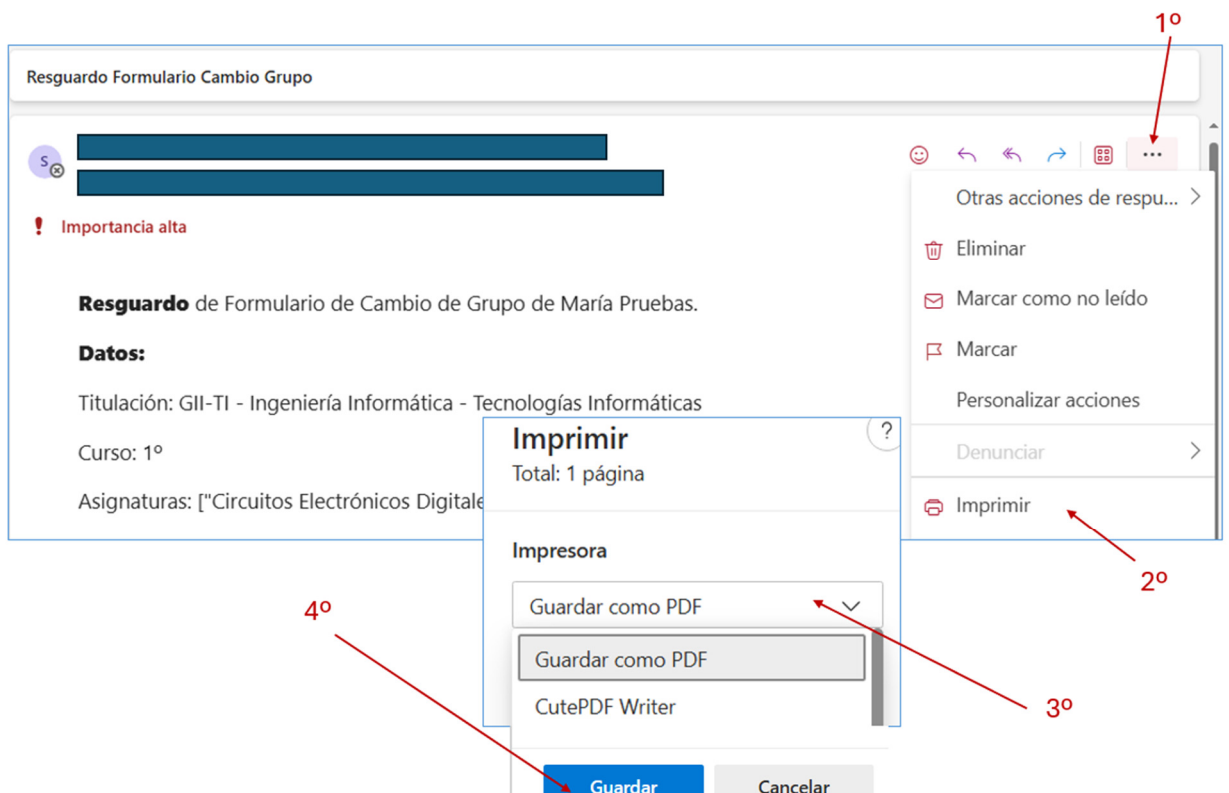


Figura1: Pasos para imprimir correo electrónico desde correo web

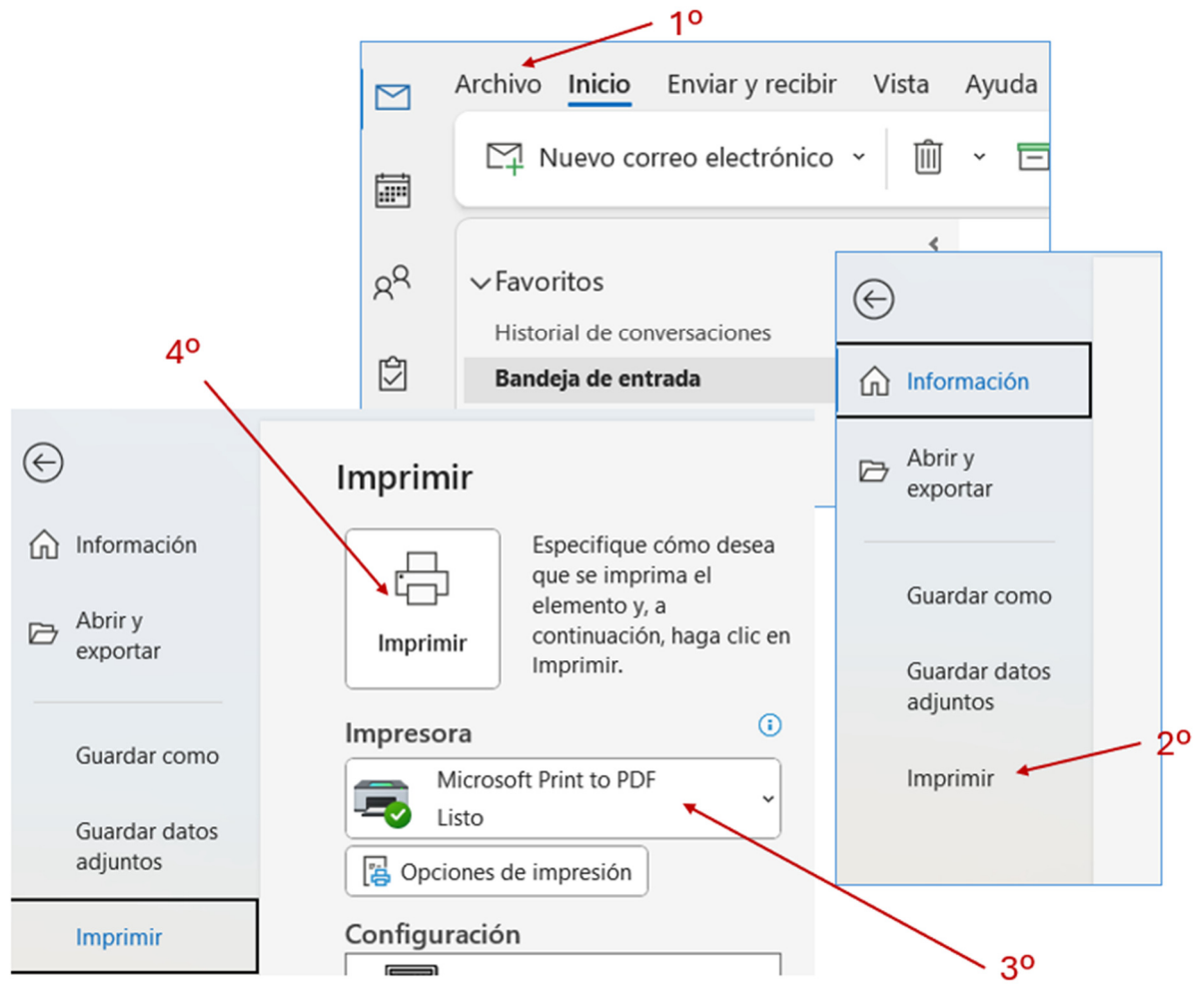


Figura 2: Pasos para imprimir correo electrónico desde escritorio

[Volver a Procedimiento](#)